

SECCIONES DE LA PRIMERA DECLARACIÓN JURADA SOBRE LOS PROPIETARIOS FINALES. ARTÍCULO 38 LITERAL Q TÍTULO 7, CAPÍTULO IV, SECCIÓN III TEXTO ORDENADO 2023.

SECCIÓN A) – DATOS DE LA PERSONA FÍSICA ENAJENANTE

A.1.) Observaciones

SECCIÓN B) DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA/S ADQUIRENTE/S

B.1.) Participaciones patrimoniales

B.2.) Titulares de participaciones patrimoniales, personas pertenecientes a la cadena de accionistas y propietarios finales

B.3.) Datos identificatorios de los titulares, cadena de accionistas y propietarios finales

B.4.) Persona física – Datos identificatorios

B.5.) Persona jurídica – Datos identificatorios

B.6.) Información adicional a completar sólo en el caso de personas declaradas en

B.3.) – Tipo de vinculación: a)

B.7.) Información adicional a completar sólo en el caso de personas declaradas en

B.3.) – Tipo de vinculación: b) c) d) e)

B.8.) Observaciones

SECCIÓN C) – PARTICIPACIONES PATRIMONIALES TRASMITIDAS

C.1.) Datos de la persona jurídica

C.2.) Datos de las participaciones patrimoniales transmitidas

C.3.) Observaciones

SECCIÓN D) DECLARACIÓN Artículo 38 literal Q) b) y e) Título 7, Capítulo IV, Sección III TO 2023.

SECCIÓN E) DECLARACIÓN JURADA

SECCIÓN F) CERTIFICACIÓN DEL ESCRIBANO